

Precios de suscripción.

En Soria: 15 pes. trimestre. 45 pes. semestre. 100 pes. año.

FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.

América: 5'00 id. id.

Administración: Plaza de la Leña, 12.

# LA PROVINCIA

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

—Plaza de la Leña, 12—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

PRIMER ANIVERSARIO  
DEL  
**Sr. D. Luis Perlado Calzas.**  
falleció en esta Ciudad el día 24 de Noviembre de 1898.  
— D. E. P. —  
Sus hijos Doña Julia, Doña Francisca, don Agustín Perlado, hijos políticos Doña Digna Calleja, Don Dionisio Peña, y Don Mariano Castillo, nieto, tios, sobrinos y demás parientes,  
Suplican á sus numerosas amigos se sirvan encomendar á Dios el eterno descanso del alma del finado por lo que recibirán especial favor.  
Todos los señores sacerdotes que deseen celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día 24 del corriente, en la Iglesia de San Juan de Rabanera y Ermita de Nuestra Señora de la Soledad de esta Ciudad podrán aplicarla por el alma de dicho señor.  
(No se reparten esquelas.)

Dice un colega madrileño que hay labor en él para una centuria, para una docena de gobiernos trabajadores, para cincuenta ministros hábiles.

No estamos conformes: *querer es poder*. Si las oposiciones, convencidas, como lo están, de la importancia de esas reformas, prestasen su ayuda, no haría falta tanto tiempo, tantos gobiernos, ni ministros tantos.

Pero si lo acaecido en los debates respecto á la resistencia al pago de los tributos se sucede en todos los asuntos; si políticos de talla como los Sres. Sagasta, Azcárate, Romero Robledo y Blasco Ibáñez, siguen sosteniendo ideas tan peregrinas como las últimamente expuestas en el Congreso; si se califica de ministeriales á los periódicos opositoristas, por el solo hecho de aplaudir justa y noblemente la conducta del Sr. Silvela en tan delicado asunto; si no se sacrifica el amor propio ante la prosperidad de nuestra querida patria; entónces, no dudamos que el programa del ilustre presidente del Consejo de ministros será infructuoso ahora y siempre.

De esperar es que los políticos de todos los matices sientan lo que dicen y no sigan como hasta ahora, en las Cortes y en la prensa, diciendo lo que no sienten.

Si esto llegara á lograrse, la tan

anhelada regeneración sería un hecho; y el país aplaudiría y haría inmóviles á todos los que en ella tomasen parte.

## De momento.

UN TELEGRAMA DE DESPUJOLS.

*El Capitán general de Cataluña ha dirigido por telégrafo una felicitación sincera y entusiasta al Fiscal del Tribunal Supremo por su última circular.*

*En este telegrama, en medio de una retórica no muy usada por los Principes de las armas, se hacen inculpaciones gravísimas y justas á las Sociedades, Corporaciones y Colectividades que predicán la resistencia al pago de los tributos y á aquellas otras que sin audacia bastante para atentar á la comisión de tal delito, carecen de suficiente valor para condenar y censurar á los que lo cometen.*

*De la lectura de tal telegrama, cuyo texto tenemos á la vista, se saca el convencimiento de que no es oro para ellas todo lo que reluce, como creen las Cámaras de Comercio, puesto que de 16.000 industriales inscriptos en Barcelona, solo un exigua minoría de 3.000 es la que sigue resistiéndose al pago de la contribución.*

*Conducta la de estos últimos, aunque entre ellos figuren conspicuas personalidades, altamente censurable y antipatriótica, y que en verdad contrasta con*

la sensatez, cordura y patriotismo que observa en estos momentos el honrado y trabajador pueblo barcelonés.

## Contestación

AL

### Mensaje de las Cámaras de Comercio

La contestación dada por el presidente del Consejo al Mensaje que las Cámaras de Comercio elevaron á S. M. la Reina dice así:

«S. M. la Reina (q. D. g.) se ha dignado entregar á esta presidencia el Mensaje que con fecha 8 del corriente mes puso en sus manos la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio que V. S. dignamente preside, y lo hizo expresando su deseo de que, dentro de los límites que á un Gobierno parlamentario y responsable trazan los preceptos constitucionales, se procure restablecer la concordia de todas aquellas fuerzas del país y del mayor número posible de elementos de opinión que nunca tanto como ahora importa mantener unidos.»

Dada cuenta del deseo de S. M. y del documento en Consejo de ministros, cumpla un deber de mi cargo, como principal responsable de la dirección política del Gobierno, reiterando declaraciones que, relacionadas con el instituto oficial de las Cámaras, he tenido ocasión de hacer á sus representaciones, en mi propósito antiguo y constante de que el país despierte de su atonía y busque su reconstitución con su propio y colectivo esfuerzo. A ese fin presidió el Gobierno unas elecciones en las que habrán de reconocer cuantos no estén cegados por desapoderada pasión que rompiendo añejas prácticas, se refrenaron con

## Es de esperar

La contestación al Mensaje de las Cámaras de Comercio, redactado por el presidente del Consejo de ministros, y que insertamos en otro lugar de este número, revela los firmes propósitos del Sr. Silvela en llegar á cumplir su célebre programa; pues de célebre se puede calificar al que, comprendiendo un número de reformas utilísimas para el país, es el más sincero y atrevido de todos los presentados en el siglo actual por los gobiernos que se han sucedido.

### FOLLETÓN DE LA PROVINCIA

#### Los hijos ilegítimos ante el derecho.

POR FRANCISCO GARCÍA CUEVAS

vos los derechos que sólo por el matrimonio libre y voluntariamente se adquirieron. ¿Quién podrá convenirme de injusticia ni de arbitrariedad? ¿Acaso los hijos ilegítimos? No: que ellos no nacieron de la legalidad por mí creada. No: que ellos, aunque sea contra su voluntad, no realizan la perfección social que es el norte de mis aspiraciones.

En el campo del Derecho civil, ellos son monstruos y deformidades que produjo la naturaleza y no la ley civil: ampáreles ella, legitímeles ella allá en su esfera universal y poderosa. Harto hice yo, cuando pude, corrigiendo algunas de aquellas deformidades, pues admití medios de legitimar á los hijos naturales, para que lograsen un rango de legítimi-

dad que no habían adquirido al nacer. Todavía concedí, en mis leyes, á los hijos naturales alguna participación en los bienes de sus padres, aun concurriendo, á heredarles, con los hijos legítimos. ¿Que más pude hacer? Me acusareis aun, no lo dudo, preguntándome: ¿Con qué derecho al apoderarme de los bienes de los padres para entregárselos en su totalidad, ó en su mayor parte, á los hijos legítimos, perjudico y desheredo á los ilegítimos indirectamente, y haciéndoles víctimas de una irritante desigualdad? Pues bien: razones tuve, y razones tengo que no podrá negarme quien reconozca la excelencia del contrato matrimonial: la ley del mismo contrato aceptada por los contrayentes cuando eran libres para otorgar y consentir; según la cual pactaron ellos no procrear otros hijos que no fuesen los del mismo consorcio contraído, y mientras este subsistiere, dedicando sólo á éstos todo su amor

y sus cuidados, cediéndoles sus bienes para asegurarles un venturoso porvenir, cuya cesión nació del libérrimo derecho de disponer de lo suyo que asistía á los contrayentes.

Tales fueron las obligaciones que contrajeron solemnemente, y que yo no he hecho sino sancionar y consignarlas en mis Códigos en obsequio de la fidelidad de los cónyuges, de la moralidad de la familia, como estímulo, como premio de las virtudes y de la pureza de las costumbres domésticas, como ejemplo de perfectibilidad, como garantía de continencia, de paz y de concordia en el hogar, pues no hay mejor medio de lograr el cumplimiento de las obligaciones que el definir éstas deslindando y escribiendo á la vez los derechos y los deberes correlativos que producen. Si así no le hubiese hecho, ni existirían contratos matrimoniales ni vínculo alguno en la familia civil: rotos los lazos y los frenos de las pasiones, vivirían los

hombres en perpetua confusión y discordia. ¿Quién sería entonces capaz de penetrar en los misterios de la paternidad para determinar las filiaciones? El afán de adquirir herencias y derechos, ayudado por la mala fé y por el egoísmo, daría lugar á pleitos y discusiones pe ligrosísimas que, en cada caso resolvería la violencia, á falta de leyes y de otros precedentes de equidad y de razón. Para lograr aquellos bienes y para esquivar estos males necesité hacer aborrecibles el adulterio, el incesto, el sacrilegio, y toda liviandad é impureza, y las consideré funestas hasta en sus consecuencias, para agravar así el remordimiento de los que las produjeron; si bien doliéndome en el alma el desamparo de los que no cupieron en el cuadro de perfectibilidad que ha trazado mi humana ciencia, y en el que no puedo darles lugar, porque nacieron predestinados... Si: predestinados, esta es la palabra. ¿De qué



gran esfuerzo los intereses locales, y dejó de llamarse la *Gaceta* de las acostumbradas alteraciones de Diputaciones y Ayuntamientos, sentando un precedente que, si es seguido, significara un indudable y fecundo progreso en nuestras costumbres; y fué consecuencia de ello una representación cumplida de los elementos políticos del país que estaban preparados para la lucha electoral, y unas Cámaras en las que difícilmente se ejercerá ningún linaje de dictaduras ministeriales y en las que el oído de la opinión exterior á ellas es más perceptible y eficaz que lo ha sido en otros tiempos.

Reunido el parlamento, hemos consagrado nuestro esfuerzo á la obra indispensable de la reconstitución de los organismos administrativos, que exige previa determinación de los factores necesarios para la segura solución de todos los demás problemas, especialmente de los dos más capitales para nuestra reconstitución, que son la enseñanza y las obras públicas.

Aquellos factores son la efectividad del presupuesto de ingresos y la cifra de reducciones en el presupuesto de gastos, que nos han de dar idea completa de los recursos con que podemos contar para organizar la vida del Estado, sin prodigalidad, pero sin mayor sacrificio del que imponga como preciso el balance real de nuestros medios.

En el presupuesto de ingresos todo está por lograr aún. En el de gastos y cargas del Estado hemos conseguido una reducción de ciento setenta y seis millones, y ahora hemos presentado la que habíamos ofrecido como absolutamente efectiva de 40 millones, estableciendo amortizaciones en puestos militares y civiles, cuyos resultados se publicarán mensualmente y ofrecen alivios aún mayores, si se mantienen con inflexibilidad.

Esta primera etapa de nuestra obra podrá ser objeto de censuras, bajo el punto de vista del método; pero no supone abandono por parte del Gobierno de ninguno de sus propósitos, ni de sus compromisos con la opinión, ni en principios ni en conducta, y ha de aprovechar cuantas ocasiones se le ofrezcan para ratificarlos, y se propone, por tanto, á virtud de proyectos de ley y por el uso de autorizaciones del presupuesto, realizar: la separación de los Ayuntamientos de las funciones electorales; la participación de corporaciones y representaciones gremiales y clases productoras y obreras en las elecciones; la descentralización amplia de funciones; las

agrupaciones voluntarias de Diputaciones y Ayuntamientos, facilitadas por la ley para llenar esos fines; la supresión de las Juntas municipales, y el establecimiento de Comisiones ejecutivas que se encarguen de la administración municipal fuera de los períodos de sesiones marcados por la ley; las incompatibilidades parlamentarias y la supresión de las condiciones de aptitud para cargos públicos de las categorías de senador y diputado; la reglamentación severa del ingreso y ascenso de los empleados; las reformas sociales; la creación de un ministerio de Agricultura, Industria y Comercio; la política inflexible de nivelación, de refuerzo de los ingresos por la contribución sobre la riqueza mobiliaria sobre las producciones no gravadas; la supresión de todo haber pasivo para los que desde ahora ingresen en el servicio del Estado, y la revisión de los concedidos, asimilando los de Ultramar á los de la Península; la transformación y la reforma definitiva de la instrucción pública, por medio de una ley que la separe de las fluctuaciones de los partidos y de las opiniones personales de los Ministros; la protección directa á los canales y pantanos; la ejecución de la red secundaria de ferrocarriles; las reformas de la administración de justicia con escala cerrada, la simplificación de los procedimientos civiles y de sus gastos, el servicio militar obligatorio, sin redención; la reducción de las plantillas en el Ejército y la Marina, y las demás que son detalle y consecuencia de esas líneas generales de reformas.

En todos esos extremos han coincidido los propósitos del Gobierno con los de las Cámaras de Comercio consignados en la Asamblea de Zaragoza, y para vencer los obstáculos que intereses creados oponen á toda obra de esa índole, aplaudí su movimiento, y antes y después de obtener la confianza de S. M. excitó su acción; pero ni antes hubiera aprobado ni ahora consentiría que la acción para el bien y la influencia para mover la opinión se convirtiesen en elemento de anarquía, y que con ocasión de vencer resistencias ó de estimular lentitudes, se produjeran atropellos del orden legal; y pocos pueden haber tan graves, ninguno seguramente más, que la resistencia del pago de los impuestos ó la excitación á quebrantar por motivo alguno las bases esenciales de la unión nacional.

El Gobierno no puede menos de ser en esos extremos inflexible, y defenderlos sin contemplación alguna; no lo hará por ningún estímulo de partido, sino por el impe-

rativo clarísimo de su deber, pues no cabe en esto engañarse; dejar su puesto sería reconocer una beligerancia y aun una victoria, al motín. Pueden, por tanto, la Comisión y las Cámaras seguir en la propaganda amplia que los términos generales del decreto de su creación les otorga, y contarán con todo el apoyo que el Gobierno presta á cuanto significa vida y movimiento de opinión y reconstitución de energías nacionales, siquiera sean en algunas de sus manifestaciones excesivas y hasta injustas en sus apreciaciones y censuras; pero cuidando de respetar las condiciones esenciales del poder público y del orden constitucional, en cuyo sostenimiento está empeñado el honor del Gobierno, y de los que depende en estos momentos la vida de la patria.

De Real orden lo comunico á V. S. para que se sirva dar de ello cuenta á la Comisión. Dios guarde á V. S. muchos años.

**Dictamen de la Comisión relativo al proyecto de ley sobre concesión de un ferrocarril de vía estrecha de Castejón á Agreda y Olvega.**

**AL SENADO**

La Comisión encargada de dar dictamen acerca del proyecto de ley, remitido por el Congreso de los Diputados, autorizando al Gobierno para otorgar la concesión de un ferrocarril de vía estrecha de Castejón á Olvega, lo ha examinado, así como la nota de la Dirección de Obras públicas; y de acuerdo con lo que en ésta se indica, tiene la honra de presentarlo á la deliberación del Senado redactado en la forma siguiente:

**PROYECTO DE LEY**

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para otorgar á la Sociedad titulada «Compañía industrial para España», sin subvención directa ni indirecta del Estado, la concesión de un ferrocarril de vía estrecha que, partiendo de la estación de Castejón, de la línea de Tudela á Bibao y Zaragoza, pasando por Agreda, termine en Olvega y en su región minera.

Art. 2.º Dicho ferrocarril queda declarado de utilidad pública para los efectos de la expropiación forzosa y ocupación de los terrenos de dominio público.

Art. 3.º La construcción de este ferrocarril se sujetará al proyecto presentado en el Ministerio de Fomento previa su correspondiente aprobación, y á las modificaciones que en el mismo se autoricen ó acuerden.

Art. 4.º El plazo de construcción será de cuatro años á contar desde la fecha de la concesión, y ésta se hará por noventa y nueve años con arreglo á la vigente ley de ferrocarriles.

Art. 5.º En el momento en que se acuerde la prolongación de este ferrocarril en una dirección cualquier, será condición precisa el que previa-

mente se una con Soria por el punto que más convenga á los intereses de esta capital, entendiéndose que esto será objeto de una nueva concesión.

Palacio del Senado 9 de Noviembre de 1899. = Marciano Donoso de la Campa, presidente. = El Marqués de la Vileña. = Miguel Villanueva. = Andrés Arteta. = Manuel Allendesalazar. = Juan López Parra. = José Hernández Prieta, secretario.

**Sueltos y noticias**

**La resistencia al pago de los impuestos.**—Tiene indudable interés la circular en que el fiscal del Supremo expone la calificación jurídica de los hechos que realizan los contribuyentes al confabularse para no pagar los impuestos, con el fin de imponer al Gobierno determinadas reformas económicas.

Según la circular del Sr. Viada, esos hechos se hallan comprendidos en el número 6.º del artículo 243 del Código penal, en relación con el número 1.º del art. 248.

Los dos números de los artículos citados dicen lo siguiente:

Art. 243 núm. 6.º «Son reos de rebelión los que se alzaren públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno para usar y ejercer por sí, ó despojar á los ministros de la Corona de sus facultades constitucionales, ó impedirles ó coartarles su libre ejercicio.»

Art. 248 núm. 1.º «Serán castigados como rebeldes con la pena de prisión mayor, los que sin alzarse contra el Gobierno cometieren, por astucia ó por cualquier otro medio, alguno de los delitos comprendidos en el art. 243.»

**Obras públicas.**—Ha llegado á esta capital el Ingeniero segundo D. Julio García Burriel, recientemente nombrado para prestar sus servicios en esta Jefatura.

—Se ha dispuesto que se admitan en las comisiones liquidadoras de todos los cuerpos regresados de Cuba y Filipinas, las solicitudes de los individuos de la clase de tropa procedentes de dichos ejércitos ó de los legítimos herederos de los fallecidos que comprendidos en el real decreto de 16 de Marzo no se hayan acogido oportunamente á las prescripciones de su art. 2.º y deseen liquidar definitivamente sus alcances en la forma que en él se establece.

**Riña.**—A consecuencia de una cuestión suscitada por Eulogio Izquierdo Camporredondo y Venancio Toledo Jimenez, vecinos de San Pedro

te maravillas? añadió el Derecho civil al observar que su hermano el Derecho natural se asombraba al oír hablar de una predestinación incomprendible. ¿De qué te maravillas tú que sólo hablas de las perfecciones de la sábia naturaleza? Pues, por desdicha, no nacen el mundo seres imperfectos, abortos informes, lisiados, imbéciles, ciegos y de mil modos contrahechos? ¿No hay padres sin sentimientos paternos? ¿No hay madres que ahogan al nacer á sus propios hijos? ¿No hay hijos que atentan contra la vida de sus padres? ¿Cómo admites, cómo toleras tales injusticias? ¿Qué puedes hacer para evitarlas? ¡Ah! De la misma manera que tú buscas tus ideales en lo general, en lo más ordinario y bello, física y moralmente considerado, asimismo el Derecho civil aspira á regularizar lo que juzga más santo y más perfecto, ó el más próximo á la perfección, ó al menos más adecuado para labrar la

felicidad de las familias y la felicidad de las sociedades.

—¡Oh! interrumpió el Derecho administrativo, cansado ya de discursos, y deseando que la sesión terminase, quedándose dueño del campo. Ninguno como yo para suplir vuestras imperfecciones y deficiencias. Yo soy quien he creado casas de maternidad para los hijos abandonados, manicomios, escuelas, hospitales y clínicas para los dementes, ignorantes y enfermos; y hospicios para los desheredados. Yo, más razonable que vosotros, sólo llamo ilegítimos á los dichosos hijos de la fortuna. Ya véis si puedo jactarme á vuestro lado de ser el más sublime, el más justo, el más imparcial y misericordioso.

Sonriéronse entonces todos sus hermanos al escuchar las presuntuosas palabras del Derecho administrativo, cuya intervención en la contienda, vino á dar al traste con la seriedad del acto que allí se cele-

braba. Y no podía suceder otra cosa, dadas las conocidas condiciones del más casquivano de mis hijos. Ofendióse él; siguió hablando con altanería, contestáronle sus hermanos con acritud, y comenzó entre todos ellos una serie borrascosa de invectivas y de improperios que me causaron un efecto doloroso. Todos increpaban al Derecho administrativo: quien le acusaba de vivir en torpe manebía con doña Política; quien le atribuía actos de favoritismo, desigualdades, inconstancias y hasta irregularidades; quien, en fin, le apestrofó diciéndole que tenía pequeño el corazón y fuera la cabeza. Tal se desbordaron los ánimos, que hubo de declarar terminada la sesión, antes de que el disgusto tomara más serias proporciones.

.....

—¿Y bien? se atrevió á interrogar Pedro al ver que el oráculo ha-

bía terminado su relato. ¿Cómo resolvisteis la cuestión? ¿Cuál fué vuestra sentencia?

—Ya os lo he dicho, hijos míos. Yo no soy la Justicia; sino un ser mas humano. Soy el Derecho; nada más que el Derecho; esto es: un ser que mora en la tierra, vive de los frutos de la tierra, aunque busca su inspiración en los resplandores eternos de la Divinidad. Mis hijos, al escribir sus Códigos, no pueden sumar en ellos las perfecciones absolutas, que sólo son atributos del Creador del Universo. El derecho de los hombres no puede, por lo tanto, resolver problemas que aun están velados á la humana penetración. Dadas las condiciones físicas y morales de todas las sociedades más ó menos cultas, y sin intentar el descubrimiento de los designios del Altísimo, limitase nuestra ciencia al estudio de los medios de procurar el hombre su perfección y bienestar, á cuyo fin, regula-



Manrique, resultó el 1.º con una herida en el brazo izquierdo y una contusión en el brazo derecho producidas con un palo por el Venancio.

**Sr. Administrador de Correos.**—Son varios los amigos nuestros que se nos han quejado de recibir las cartas con gran retraso. Entre los casos que pudiéramos citar sólo vamos á hacerlo de uno con el que se ha ocasionado perjuicio de consideración al interesado. Una carta fechada en Villar del Río el día 10 del actual, llegó á la administración de esta capital el día 16 según se vé en el sello estampado en la misma, y no se le entregó á la persona que venía dirigida hasta el día 19, y como el 17 tenía que haber utilizado las noticias que le comunicaban, y no pudo hacerlo se le ha seguido perjuicio irreparable.

Que se hizo con esa carta desde el 16 al 19? Bueno será que no se repitan casos como el citado; pues el público tiene derecho á que se le sirva bien.

**Hurto.**—Por hurtar un tapabocas, fué detenido por la Guardia Civil del puesto del Burgo de Osma Francisco Hernández Melero de 36 años de edad, natural de Aldehornos (Segovia.)

**Se corregirá.**—A muchas personas piadosas hemos oído lamentarse de que en la misa parroquial de Nuestra Señora de la Mayor, el organista interpreta al órgano durante el Santo Sacrificio, música bailable y de Zarzuela chica; seguros estamos que el celoso párroco de dicha Iglesia tomará las disposiciones oportunas para que en lo sucesivo no ocurra lo mismo; pues sabido es que entre las conclusiones acordadas en el Congreso Católico de Madrid hay una que textualmente dice lo siguiente:

5.ª Que no se ejecuten en las iglesias, las sinfonías, arias, canciones, ó cualquiera otra especie de obras, que pertenezcan al repertorio de música profana, ó que el pueblo tenga costumbre de oír en los teatros, bailes ó diversiones públicas.

**Sospechoso.**—Por infundir sospechas de que pueda estar complicado en el robo verificado el día 5 del actual, en el pueblo de Aleutisque la Guardia Civil del Burgo de Osma, ha detenido y puesto á disposición de los Tribunales el gitano que dijo llamarse Juan, y según cédula persona es Luis Hernández Vargas.

**De viajes.**—Esta mañana ha llegado de Burgos con destino á esta capital, el coronel subinspector del 12.º tercio de la Guardia Civil, don Lorenzo Prim.

—Ha regresado de Burgo de Osma, nuestro compañero de redacción don Patricio de la Orden.

**Defunción.**—El día 15 del actual, falleció el Regidor Síndico del Ayuntamiento de Arenillas Don Antonio Castillo Chacobo.

**Un buen pintor.**—Llaman la atención cuatro cuadros expuestos en el escaparate del comercio del señor Vicía, primorosamente pintados por el catedrático de agricultura de este Instituto, don Antonio Becerra. Dos de esos cuadros han sido regalados por su autor á un médico de esta localidad.

Reconocemos al señor Becerra como buen pintor y deseamos verle en trabajos escenográficos, pues sabemos que es un aventajado discípulo del reputado escenógrafo señor Amalio.

**Detenido.**—Ha sido detenido y puesto á disposición de los Tribunales, por la Guardia Civil del puesto de Abejar, Lucas Martínez Carpintero, Guarda del monte Pinar de Abejar, por haber disparado un tiro, á las diez y media de la noche del día 18 de los corrientes, al joven Eustaquio Vinuesa Martín que le produjo la muerte á las cuatro de la mañana del 19.

**Vacante.**—Se halla vacante la plaza de Médico Titular de Buberos.

**Cédulas personales.**—El día 30 del actual termina el plazo para recoger las cédulas personales sin recargo.

**Subasta.**—El día 16 del próximo Diciembre, tendrá lugar en la dirección general, y Gobiernos civiles de Soria Guadalajara y Teruel, la subasta

para la conducción de la correspondencia pública en carruaje desde Medinaceli á Monreal del Campo bajo el tipo de 8.84 pesetas anuales.

**Otra detención.**—Por haber herido levemente, en el caserío de Quintanarejo, á Francisco Santamaría fué detenido y puesto á disposición del Juzgado municipal de Vinuesa por la Guardia Civil de dicho puesto, Miguel Carretero.

**Elecciones.**—Se ha convocado á elección parcial de dos Concejales del Ayuntamiento de Diustes, para el día 10 de Diciembre próximo.

**D. E. P.**—Ha fallecido en Medinaceli D. Mariano Cuadrón, administrador de los bienes de la Duquesa de Medinaceli.

El Sr. Cuadrón gozaba de generales simpatías, siendo muy querido por los vecinos de la citada villa.

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

**De Olvega.**—Por la Guardia Civil del puesto de Olvega ha sido detenido Ildefonso Muralla Tolde, Natural de Madrid y avecindado en Huesca como presunto autor de varios robos, cuyo sujeto fué puesto á disposición del juzgado municipal de dicha Villa.

Nuestro buen amigo el conocido Agente de negocios, en esta capital, Don Pedro Planas está de enhorabuena.

En los tres asuntos mercantiles de no escasa importancia cuya dirección se le confió ha logrado un resultado altamente favorable para las partes que representaba.

Felicitamos al Sr. Planas por el brillante éxito que obtiene en sus asuntos.

**Una real orden.**—En la Gaceta se ha publicado una Real orden eximiendo del servicio militar á los mozos que dirijan un modesto taller por el cual pague la contribución la madre, siempre y cuando que ésta se encuentre imposibilitada de dirigirlo personalmente.

CRÓNICA AGRÍCOLA

Asociación Mútua.

En la sesión que la Excm. Diputación provincial, celebró el día 8 del actual, fueron aprobadas por unanimidad las bases que el diputado provincial nuestro querido amigo D. León del Río, presentó para constituir una Asociación Mútua de labradores, contra la pérdida de cosechas.

Dichas bases se imprimirán y remitirán á todos los Ayuntamientos de la provincia, á fin de que se dé conocimiento de ellas á todos los labradores, y los que estén conformes en formar parte de la Asociación, firmarán un acta que remitirán á la Diputación provincial.

Se ha nombrado una Comisión de diputados provinciales, que redactará el Reglamento por que ha de regirse la Sociedad, y practicar á cuantas gestiones sean necesarias para que la Asociación pueda constituirse en el próximo mes de Abril.

Otro día nos ocuparemos con más extensión de dicho proyecto que estamos seguros será aceptado por todos los labradores de la provincia, pues dicha Asociación viene á remediar una necesidad de la clase agrícola.

Para los ganaderos.

En París se ha constituido una sociedad que tiene por objeto asegurar la conservación de las razas merinas puras, que tanta preponderancia y tantos rendimientos dieron en otra época á nuestro país.

La asociación, se propone, en primer término, defender los intereses de los asociados cerca de los poderes públicos, y propagar los buenos métodos de reproducción, cría y alimentación de este ganado; en segundo lugar aspira á concurrir á todas las exposiciones internacionales.

También nuestros ganaderos podrán hacer algo práctico en este sentido, estimu-

lando la mejoría de razas y facilitando los medios para ello á imitación de la Sociedad de que venimos hablando para que no acabe de perderse por completo lo que en tiempos no muy lejanos fué una de las principales riquezas de España y muy particularmente de nuestra provincia.

La previsión del tiempo.

Días 21 al 23.—Escarcha y hielos al N. ambas Castillas, N. de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Días 24 al 25.—Lluvias en Andalucía, S. de Badajoz y S. de Portugal. Acción rifeña en Murcia, Alicante, Albacete, Ciudad Real, S. de Toledo y Cuenca. Nevadas en el centro, Logroño y Zaragoza. Nevadas al N. Vientos huracanados en Cataluña y Valencia.

Día 26 y 27.—Escarchas y hielos en el centro Zaragoza, Huesca y Teruel. Nublados en Galicia; nieblas en las Castillas y nieve al N. de Lugo.

Días 28 al 29.—Nevadas en Huesca, Lérida, Navarra, N. de Vascongadas, Lugo, León, Teruel y Burgos. Luvias y lloviznas en muchas regiones.

Día 30.—Neviskas, lluvias frías y vientos duros del E. y del O.

(De la Gaceta Meteorológica.)

COMUNICADO.

Soria á 18 de Noviembre de 1899.

Sr. Director de La Provincia.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: Mucho le agradecería á V. que diera cabida en las columnas del periódico de su digna dirección, á la adjunta carta que con esta fecha remito al Sr. Director de la Región Soriana, contestando al artículo publicado por aquella en el número 34 del día 16 del actual, titulado «Una historia.—Capítulo VI.»

Le anticipo las gracias por tal favor, el que con este motivo se repite de V. como su mas atento amigo y s. s. q. b. s. m.

JOSÉ M. PASCUAL.

Sr. Director de la Región Soriana:

Muy señor mío: Aludido con grave inconveniencia en el periódico de su dirección, por el artículo que publica en el número 34 correspondiente al día 16 del actual, titulado «Una historia.—Capítulo VI.», poniendo de relieve mi personalidad como Administrador de la Mancomunidad de la tierra de Soria, y aun cuando no le reconozco título alguno, por el cual se permita usted pedir satisfacción de actos que yo he podido realizar en el ejercicio de mi cargo, para que las cosas queden en el lugar que les corresponde, y el público pueda juzgar con perfecto conocimiento de causa, en el asunto que nos ocupa, me permito significarle lo siguiente:

De la inversión dada á las cantidades que recaudé desde el 13 de Diciembre de 1893 al 7 de Julio de 1895, rendí las oportunas cuentas que fueron presentadas, examinadas y aprobadas por la autoridad competente y obran archivadas en el de la Administración de la Mancomunidad, las cuales están siempre á la disposición de las personas interesadas en las mismas, y hasta de las que no lo son, para que las examinen, pues como en ellas y en todas las sucesivas que se han formado por la Administración de mi cargo, no hay nada satisficido, ni cobrado, que no sea perfectamente legal, y es un honor para mí que adquieran la mayor publicidad posible.

Mi despacho, señor Director, por razón de la profesión que ejerzo, es público, y por lo tanto invito á usted y á cualquiera que quiera abrigar las mismas dudas, para que vengán á examinar todas las cuentas que he rendido desde el 13 de Diciembre de 1893 en que fui nombrado Administrador de la Mancomunidad.

Antes de terminar, permítame usted que deje aquí consignado, que ni en Soria, ni fuera de ella, he hecho ningún desfallo en los cargos que he tenido, estando acostumbrado á respetar los intereses ajenos con bastante más cuidado que los propios, y por esa razón tenga usted la seguridad de que los de la Mancomunidad no sufrirían nunca ningún quebranto.

De usted S. S. q. b. s. m.

José M. Pascual.

TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta)

Lo de Barcelona.

Barcelona, 20. (6 t.)

Por orden del Capitán general, durante la última madrugada han sido detenidos y conducidos á la cárcel varios síndicos de los gremios.

La policía ha notificado esta mañana á un centenar de industriales morosos que debían cerrar sus establecimientos por haber sido dados de baja forzosa. Muchos industriales se han apresurado á pagar.

El general Despujols, ha celebrado varias conferencias con distinguidas personas, entre ellas el marqués de Comillas.

La censura militar sigue apretando los tornillos á la prensa. Algunos periódicos rellenan con anuncios los blancos.

El general de brigada D. Laureano Sanz y el Gobernador civil han visitado hoy al comandante del acorazado Carlos V. Dicho comandante ha ido á la capitania general á recibir nuevas órdenes del conde de Caspe.

Huelga que se soluciona. ¿Crimen?

Valencia 20. (7, 44 t.)

Créese que la huelga de curtidores, tendrá pronto solución satisfactoria. El Gobernador ha recorrido los alrededores de las fábricas conferenciando con los patronos. Esta noche habrá nuevas conferencias. En la acequia cadena del Cabañal, se ha encontrado el cadáver de una mujer que no ha podido ser identificado. Se sospecha se trata de un crimen.

Entrevista.

Madrid 20. (8 n.)

La Comisión de las Cámaras de Comercio ha salido mal impresionada de su entrevista con el señor Silvela, quien se negó á ofrecer nada respecto á las conclusiones que le presentaron.

Ingleses y Boers.

Madrid, 21. (10 m.)

El día 24 saldrán de Londres siete transportes conduciendo refuerzo. Encuéntrase actualmente en el Cabo 30.000 soldados ingleses.

En un nuevo ataque á Ladysmith han do rechazados los boers.

Siguen pagando.—Firma de su magestad.—Huelga tranvías.

Madrid 21. (1, 35 t.)

Según noticias de Barcelona, siguen pagando los contribuyentes morosos. S. M. la Reina ha firmado hoy asuntos de poco interés.

El Sr. Ministro de la Gobernación se ha interesado en que se dé pronto solución satisfactoria á la huelga de los empleados en los tranvías.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santoral.

Martes 21.—La Presentación de Nuestra Señora, Ss. Rufo, Gelasio, p., Honorio, Eutiquio y Esteban, mrs. y Calumbano, sb.

Miércoles 22.—Ss. Cecilia, vg. y m., Mauro, Filomena y Apías, mrs. y Pragmacio, ob. y cf.

Jueves 23.—Ss. Clemente, p. y m., Felicitas m., Lucrecia, vg. y m., Sisinio, m. y Añeloquino, ob.

Cultos.

Mañana miércoles en la Insigne Iglesia Colegial, se celebrará la Misa solemne conventual á las diez menos cuarto, en honor de Santa Cecilia, virgen y mártir, con asistencia de los cantores y músicos de la Capilla.

También mañana, como ésta de Santa Cecilia, se celebrará á las diez y media en la Iglesia de Santo Domingo (R. Religiosas Clarisas) misa solemne con sermón que predicará P. Pedro Merino Coadjutor de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, por devoción de la Banda de música «Lira Soriana» á su Santa Patrona.

El mismo miércoles, á las diez de su mañana, se celebra en la Capilla de la Piedad, solemne Oficio-Aniversario en sufragio de los difuntos fallecidos en el Hospital, con oración fúnebre al fin de la Misa, á cargo del Presbítero Don Constantino Amezua, Coadjutor de la parroquia de Santa María la Mayor.—Desde las siete hasta las nueve de la mañana; todas las Misas rezadas que se celebra en la expresada Capilla de la Piedad, serán aplicadas por los dichos fiados.

El jueves á las nueve de su mañana se celebra Misa solemne en la iglesia de San Clemente á su Santo titular.

El Viernes á las ocho y media tambien se celebra Misa cantada en la iglesia conventual de Religiosas Carmelitas en honor del glorioso Padre y Doctor místico de la Iglesia San Juan de la Cruz, primer Carmelita Descalzo.



AVISOS UTILES

Table with multiple columns: Ferrocarril de Soria a Alcañices, De Alcañices a Soria, Coches correos, Oficinas públicas. Includes station names, departure/arrival times, and public office hours.

ANUNCIOS

EMILIO MOLINA PAJÉS

Escultor en madera y marmol.

(ANTIGUO OFICIAL DE LOS GRANDES TALLERES DE NICOLLI DE MADRID)

Especialidad en lápidas, cruces, sarcófagos, tumbas, mausoleos y panteones á precios sumamente económicos.

Talleres: INSTITUTO 4 SORIA.

La Purísima Virgen María

GRAN CERERIA MOVIDA Á VAPOR

TUGAS Y AMAT

Barcelona.

Los artículos de esta casa se recomiendan por sí solos.

Para pedidos á P. PLANAS.—Instituto, 3, SORIA.

VIUDA DE MARIANO ALEMÁN

La casa que mejor elabora los pimientos molidos.

Espinardo

(MURCIA) Representante en Soria P. PLANAS

INSTITUTO 3

FABRICA DE LICORES

S. A. & GORDON, DOZ Y COMPAÑIA

Cádiz

EL ANIS DEL PREMIO GORDO se recomienda hoy en dia para que toque en Diciembre un premio en la Loteria.

Y en todo tiempo es preciso, para vivir sin spuros, el beber constantemente ANIS DE LOS CINCO DUROS.

REPRESENTANTE

PEDRO PLANAS

INSTITUTO, 3, SORIA

Los mejores, más puros y más esquisitos

Chocolates

QUE SE FABRICAN EN ESPAÑA

son los que elabora

LA INDUSTRIAL ARAGONESA

DE JACA (HUESCA)

Representante en Soria.—P. PLANAS

Instituto, 3, SORIA.

LA PROVINCIA.

Se publica los martes y viernes.

Redacción y Administración:

PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.º

“LA URBANA”



“LA URBANA”

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA EL INCENDIO

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

La Urbana puede ofrecer al público datos y cifras que patentizan su brillante situación, justificando las preferencias que disfruta en

Francia, Argelia, España, Suiza, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto, y Turquía, á cuyos países se extienden sus operaciones, en más de 400 Agencias.

GARANTIAS DE TODAS CLASES 74 MILLONES DE PESETAS

Satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á

que corresponde la póliza ó en Madrid, á elección del asegurado.

Es la más antigua de las de su clase en España.

Representación general en España.—

Puerta del Sol, 10, Madrid.

Dirección particular de la provincia de Soria: Numancia 69, (entrada por la de la Tejera.)